ACTA DE INICIO CONTRATO No. 026 DE 2026

CONTRATO N.º	026 DE 2026
CONTRATANTE	METROPLÚS S. A.
NIT:	900.019.519-9
CONTRATISTA	BLANCA IRENE ECHAVARRIA LOTERO
C.C.	43.505.696
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO, BRINDANDO APOYO JURÍDICO MEDIANTE LA ELABORACIÓN, FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES ESTRATÉGICOS, PLANES DE ACCIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO, EL ACOMPAÑAMIENTO EN ACTUACIONES DISCIPLINARIAS, EL APOYO JURÍDICO EN LOS PROCESOS DE LIQUIDACIÓN CONTRACTUAL Y CONVENIOS EN LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DE METROPLÚS S.A.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($34.000.000) IVA INCLUIDO
DURACIÓN DEL CONTRATO	CUATRO (4) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO	02 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	02 DE JUNIO DE 2026

En Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, el día dos (2) de febrero de 2026, se reunieron **CLARA MILENA TOBÓN ROLDÁN,** SUPERVISORA PRINCIPAL del contrato de la referencia y **BLANCA IRENE**

ECHAVARRIA LOTERO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.505.696, quien actúa en su nombre y representación como **CONTRATISTA** con el fin de suscribir la presente acta de inicio.

CONSIDERANDO:

1. Que el día 29 de enero de 2026 se celebró el contrato objeto de la presente acta.

2. Que la Dirección Jurídica elaboró la verificación de requisitos de la póliza y posteriormente la Secretaría General procedió con la aprobación de la garantía exigida el día 02 de febrero de 2026, según consta en la carta de aprobación con radicado 202630182 de la misma fecha, la cual forma parte integrante del Contrato.

3. Que la Representante Legal de Metroplús S.A. designó a CLARA MILENA TOBÓN ROLDÁN como supervisora principal y a HÉCTOR DANIEL MONTOYA CORRALES, como supervisor suplente, del contrato mediante radiación de *QFDocuments* número 202630172.

4. Que el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

ACUERDAN.

1. Fijar como fecha de iniciación del Contrato de la referencia, el día dos (2) de febrero de 2026

2. Se anexa a la presente acta de inicio los documentos exigidos conforme lo establecido en el clausulado contractual y el Manual de Contratación.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, el dos (2) de febrero de 2026.

CLARA MILENA TOBÓN ROLDÁN
Supervisor

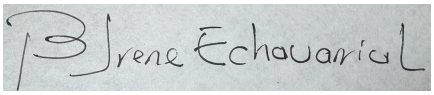

BLANCA IRENE ECHAVARRIA LOTERO
Contratista